

NOMBRE DEL ALUMNO: AZUCENA YAQUELIN FLORES JIMENEZ

NOMBRE DEL TEMA: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

PARCIAL: 1

NOMBRE DE LA MATERIA: REGIMEN FISCAL PARA LAS PERSONAS MORALES

NOMBRE DEL PROFESOR: REYNALDO FRANCISCO MANUEL GALLEGOS

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

CUADRO SIPNOTICO.

Personas morales con fines no lucrativos que la ley considera.

-Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas pesqueras o silvícolas así como los organismos que las reúnan.

-Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos.

Personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles. Que desarrollen tengan como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social sin que puedan intervenir en campañas políticas o involucrarse en actividades de propaganda. Al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales destinen la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir.

Que las becas se otorguen mediante concurso

Que las becas se otorguen mediante concurso abierto al público en general y su asignación se base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica de los candidatos

PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

Programas De Escuela Empresa. Son establecidos por instituciones que cuenten con autorización de la autoridad fiscal. Podrán obtener autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta siempre que cumplan con los requisitos.

Obligaciones De Las Personas Morales Con Fines No Lucrativos Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen los servicios que presten o el otorgamiento del uso.

Los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen quedan relevados de cumplir con las obligaciones establecidas en las fracciones

Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme están obligados a expedir y entregar

BIBLIOGRAFIA.

Ley del ISR. (2022).

Edgar Ulises Hernández Campos.

(2019)Impuesto sobre la renta de personas morales. IMCP.